



Instituto Electoral del Estado



ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y BITÁCORA DE SEGUIMIENTO DE DIVERSAS ÁREAS DEL ORGANISMO

ANTECEDENTES

I. Durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de fecha catorce de noviembre de dos mil doce, se aprobaron los Programas Operativos Anuales de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo Electoral para el año dos mil trece, documento que se identifica con el rubro CG/AC-062/12.

En el mismo tenor, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva del Organismo para que analizará y, en su caso aprobará las modificaciones necesarias a solicitud de las Unidades Técnicas y Administrativas del Organismo; lo anterior con el objeto de garantizar el adecuado desarrollo tanto de los Programas Operativos Anuales como de las Bitácoras de las actividades del Instituto Electoral del Estado, informando a los integrantes del Consejo General tal situación.

II. En sesión ordinaria de fecha veintidós de octubre la Junta Ejecutiva aprobó modificación al programa operativo anual y bitácoras de seguimiento dos mil trece de diversas áreas del organismo, entre dichos cambios se encuentra la solicitado por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto de las actividades 9.2, 9.3 y 9.4.

III. A través de comunicado IEE/UF-0437/13 de fecha veintiuno de noviembre de dos mil trece, la Encargada del Despacho de la Unidad de Fiscalización, Contadora Iris del Carmen Conde Serapio solicitó al Secretario ejecutivo lo siguiente:

...
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 109 Ter Apartado B fracción XVIII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y a efecto de que esta Unidad esté en posibilidad de dar adecuado cumplimiento a sus actividades, le solicito atentamente que por su amable conducto se someta a la consideración de la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral, en su próxima sesión, el que se modifique la redacción de las actividades que a continuación se señalan, al encontrarse supeditada su ejecución al desarrollo de una actividad ajena a los actos de esta Unidad, así como se reprogramme la fecha de ejecución que se subraya para una mejor identificación, conforme a lo siguiente:

| No. | Actividad | | Dice | | Se propone que diga | |
|------|---|---|------------|------------|---------------------|-------------------|
| | Dice | Se propone que diga | Inicio | Final | Inicio | Final |
| 4.10 | Efectuar las modificaciones realizadas por el Consejo General a los proyectos de resolución con la finalidad de que sean aprobadas. | Efectuar, <u>en su caso</u> , las modificaciones que <u>soliciten los integrantes del CG</u> a los proyectos de resolución, con la finalidad de que sean aprobados. | 01/01/2013 | 29/11/2013 | 01/01/2013 3 | <u>31/12/2013</u> |
| 4.23 | Efectuar las modificaciones realizadas por el CG a los proyectos de resolución con la finalidad de que sean aprobadas. | Efectuar, <u>en su caso</u> , las modificaciones que <u>soliciten los integrantes del CG</u> a los proyectos de resolución, con la finalidad de que sean aprobados. | 03/06/2013 | 29/11/2013 | 03/06/2013 3 | <u>31/12/2013</u> |

